

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

No. 012-2023-O.C.S.

En la ciudad de Manta, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2023, siendo las 09h00, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior, en su décima segunda Sesión Extraordinaria, de manera presencial en la de Sesiones del OCS.

El Presidente del Órgano Colegiado Superior, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el Estatuto de la Universidad.

**Por Secretaría General se procede a constatar el quórum, confirmándose la asistencia de los siguientes miembros presentes:**

#	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad	x
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	x
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	x
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
6	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	x
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	--
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D..	Decano Extensión en Pedernales	x
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	x
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	x.
14	Dr. Cristhian Mera Macías, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x
15	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x



16	Ing. Mariana Avellan Chancay, Mg.	Representante Alterno Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca Y Veterinaria	--
17	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	--
18	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x
19	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x
20	Dr. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x
21	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x
22	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez - Pedernales	x
23	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg	Representante Alterno Docente por el Área de Administración	--
24	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x
25	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, Ph.D.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x
26	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnología de la Información y la Comunicación	x
27	Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	--
28	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x
29	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x
30	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailon	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x
31	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x
32	Srta. Marjorie Selenny Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Facultad de la Extensión en El Carmen	x
33	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x
34	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x
35	Sr. Kleber José Delgado Moreira	Representante Estudiantil Alterno por la Facultad de Ciencias de la Educación	x

36	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x
37	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x
38	Ab. Diego Acevo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	

**Actúa como Secretaria General:** Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.

**Asisten también:** la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Gestión y Desarrollo Académico, Econ. Zayda Hormaza Muñoz, Mg., Directora Administrativa.

**Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General:** informa al Presidente del OCS que constatado el quórum, existe el determinado en el Estatuto de la Universidad para dar por iniciada la presente sesión.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** agradece la presencia de los legisladores, y expresa que existiendo el quórum determinado en el Estatuto de acuerdo con lo manifestado por la señora Secretaria General, se declara instalada en legal y debida forma esta sesión y pone en consideración el Orden del Día que se encuentra en la convocatoria.

**Por Secretaría General se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:**

1. Informe del Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES.
2. Conocimiento de la Resolución RPC-SO-19-No.306-2023, expedida por el Consejo de Educación Superior, referente a la validación de la reforma al Estatuto de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.
3. Conocimiento del memorando Nro.Uleam-DGAC-2023-148-M, de fecha 12 de mayo de 2023, suscrito por la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, remitiendo Organigrama Estructural Institucional para su revisión y aprobación.
4. Conocimiento y Resolución sobre el oficio remitido por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, respecto a requerimientos de las Facultades Ingeniería, Industria y Construcción y Ciencias de la Salud, para llamar a Concurso Público de Merecimientos y Oposición, que incluye el cronograma tentativo, conforme lo dispone el artículo 10 del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para Personal Académico Titular de la Universidad.
5. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE DOCUMENTOS GENERADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO, SUSCRITOS POR EL DR. PEDRO QUIJIJE ANCHUNDIA, PH.D., VICERRECTOR ACADÉMICO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO:**

- 5.1. Resolución No.028-VRA-PJQA-2023 de 10 de abril de 2023. Ajuste Curricular no sustantivo de la Carrera Artes Plásticas, de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades.
- 5.2. **Calendarios de Labores y Actividades:**
- Resolución No.032-VRA-PJQA-2023 de 02 de mayo de 2023. Aprobación del Calendario de Labores y Actividades para el Campus Flavio Alfaro, períodos académicos ordinarios 2023-1 y 2023-2.
  - Resolución No.039-VRA-PJQA-2023 de 11 de mayo de 2023. Aprobación de la propuesta de reforma del Calendario de Labores y Actividades, períodos académicos ordinarios 2023-2024.
- 5.3. Resolución No.033-VRA-PJQA-2023 de 02 de mayo de 2023. Ajuste Curricular no sustantivo de la Carrera de Derecho de la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, en el que se incluyen paralelos de las Extensiones Chone, Chone-Tosagua, Sucre, El Carmen y Pedernales.
- 5.4. Resolución No.034-VRA-PJQA-2023, de fecha 02 de mayo de 2023. Cierre de la Carrera Administración de Empresas de la Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio y aprobación del Plan de Contingencia, de conformidad con el artículo 103 del Reglamento de Régimen Académico, incisos tercero y cuarto.
- 5.5. Resolución No.036-VRA-PJQA-2023 de 02 de mayo de 2023. Diseño de la Carrera Gestión del Talento Humano, presentado por la Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio.
6. Conocimiento y Resolución sobre el oficio Nro. 135-II-MAZ-2023 de 03 de mayo de 2023, suscrito por la Lcda. María del Rosario Álava Zambrano, Directora del Instituto de Idiomas, respecto al pago de aranceles y servicios del Instituto de Idiomas.
7. Conocimiento y Resolución sobre el oficio Nro. Uleam-UAFTT-2023-180-OF de 10 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Cristhian Mera Macías, Ph.D., Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica.
8. Solicitudes de matrícula especial y excepcional, Ingreso de Calificación en período histórico.
9. Aprobación del Acta de la presente Sesión.
- **Por ser una Sesión Extraordinaria, se continúa con el desarrollo del Orden del Día.**

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Informe del Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** empieza su discurso por lamentar la situación que pasa en el país, en un proceso

político que no se sabe cuál será el desenlace que se de en los próximos seis meses todo este año vamos a pasar en procesos electorales porque el proceso electoral que empezó en septiembre del año pasado, recién el día de ayer se terminaron de posesionar algunos autoridades de GADS en la provincia, este país es una inestabilidad política que ayer teníamos un Presidente de la Asamblea, que el domingo fue relecto y hoy ya no es nada, esta incertidumbre política que puede traer incertidumbre administrativa, política o social y ojala que no, se tiene el tema del fenómeno del niño, se tienen situaciones que se presentan en cada ciudad por la inseguridad, además la parte climática y la parte institucional, se está en la situación de análisis y de convergencia en muchas situaciones, esta país va a pasar todo este año 2024 en elecciones, en 7 días convocan a elecciones, vienen las campañas, pero debemos seguir con nuestra planificación, con nuestro trabajo y que no haya mayores incidencias y que se pueda terminar este año en buena condición.

Señala que también quiere hablar de la institución, se ha comenzado a trabajar en situaciones como es la planificación que dan buenos resultados como es el tema de los torniquetes, que se está ejecutando en la matriz y solicita la colaboración de los señores Decanos, sub Decanos, de los Directores, de los señores Profesores, hay un 46 % de alumnos que no han venido a tomarse las fotos y un 32 % de los profesores, se va a ir evaluando pero llegara un momento que se va a poner un tope y deben venir a tomarse la foto en la Sala Horacio Hidrovo, porque después no podrán ingresar a la universidad, el sistema es bastante proactivo, rápido y va a generar que la Universidad tengan mayor seguridad, y que asociado a la guardia privada que se ha contratado se tendrá una mejor seguridad, en el próximo semestre las Extensiones tendrán torniquetes, se va a tener reuniones con los Decanos de las Extensiones porque desde el 1 de junio se tendrá seguridad y redistribución de los guardias en los edificios de las Extensiones.

El proyecto hidrosanitario avanza, han visto en qué condiciones estamos porque fue necesario hacer este proyecto porque hay que avanzar con la infraestructura, porque la incomodidad que tenemos ahora y cuando se haga el Centro de Convenciones se tendrá parqueadero subterráneo y muchos podrán poner los carros en el subterráneo, este es un proceso integral y nos dará razón y satisfacciones, como toda construcción da molestias al principio, pero en los próximos meses se verán los resultados.

Se ha comenzado el periodo académico presencial, hay respuestas de los temas tecnológicos, respuesta de la dirección de construcción en el tema de aulas, equipamiento y en los temas de pantalla están próximas a llegar 100 para ser distribuidas en las diferentes unidades académicas de la matriz y extensiones por lo cual se ha llegado al 80 % y se aspira que en el mes de agosto se llegue el 100% como está planificado, se han realizado muchos cambios en unidades académicas. Es necesario decir que se ha encontrado una universidad envejecida en los auditoriums, en las aulas, en las oficinas administrativas, temas de aires, se está renovando todo, se está colocando nuevas luminarias en casi todas las facultades y oficinas, en el tema de los aires, en Chone se han instalado 29 aires, en el Área de la salud se han instalado 20 aires de las quinientas aulas porque se han aumentado por las nuevas carreras que hay en Flavio Alfaro, Tosagua, Santo Domingo, se han instalado 350 aires nuevos, hay una circunstancia en Manta nunca se ha sentido tanto calor como ahora, se ha hablado

con el equipo técnico financiero para informar lo que se puede hacer para que se pueda incluir en los procesos que se hicieron en los contratos de emergencias en la Extensión Chone y Manta para dar una respuesta rápida a los temas de los aires acondicionados que es una urgencia en las facultades y poder adquirirlos 150 aires de ese manera y 20 aires adquirirá la Empresa Pública que serían para la Unidad Educativa Juan Montalvo.

Además, la Uleam con su carrera de Enfermería oficialmente llegó una aprobación de 89.32 ya no estamos en el margen como antes casi estamos llegando al 90 % y pronto se llegará al 100 %, por lo que está aprobada y acreditada la carrera, por otra parte hemos sido seleccionados para ser parte del registro social del Ecuador para temas de salud, de discapacidad, de pobreza en la zona 4, se va a firmar un convenio con el MIES para realizar estos estudios en la zona 4, estamos participando en algunas licitaciones por lo que estamos convencidos que la IES se está fortaleciéndose y ganado confianza no solo en la provincia sino a nivel nacional, son situaciones favorables para la Universidad. Además, quiere decir que se está avanzando en tema de laboratorios, hoy se va a recibir el hotel con 35 suites a dos cuadras de la universidad que servirá de prácticas y pasantías para los estudiantes de algunas Unidades Académicas incluso para las Extensiones. También, se está trabajando y nos reuniremos con el Fondo de Cesantía porque ese terreno que servirá para hacer toda las prácticas de todos los estudiantes del área de la salud en la zona Norte, este terreno en donde funcionaba el hospital de contingencia hay una inversión de casi tres millones de dólares que solo el valor del terreno, todo lo hidrosanitario, todo lo que es equipamiento, esta infraestructura que está instalada se está consiguiendo para que sea para la Uleam, pero debemos adquirir el terreno y por eso son las conversaciones para plantear una propuesta, cuando se tenga el terreno, Inmobiliar nos proporcionara toda la infraestructura que esta instalada y queremos que no se desarme por eso estamos trabajando en este proceso, para poder adquirir esto para la Uleam...(..).

**2. Conocimiento de la Resolución RPC-SO-19-No.306-2023, expedida por el Consejo de Educación Superior, referente a la validación de la reforma al Estatuto de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, suscrita por el Dr. Pablo Beltrán Ayala, Ph.D., Presidente del Consejo de Educación Superior y por el Ab. Andrés Jaramillo Paredes, Secretario General.**

El Pleno del Consejo de Educación Superior, mediante Resolución RPC-SO-19-No.306-2023, adoptada en su Décima Novena Sesión Ordinaria efectuada el 10 de mayo de 2023, conoció y analizó la recomendación realizada por la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del CES y RESOLVIÓ:

**“Artículo Único.-** *Validar las reformas del Estatuto de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí aprobadas por el Órgano Colegiado Superior mediante resoluciones OCS-SO-001-No.001-2023, de 30 de enero de 2023 y OCS-SE-010-No.089-2023, de 14 de abril de 2023, que guardan conformidad con la Constitución de la República del Ecuador y demás normativa que rige el Sistema de Educación Superior, en virtud del Acuerdo ACU-CPUEP-SO-16-No.207-2023 adoptado por la Comisión Permanente de*

*Universidades y Escuelas Politécnicas del Consejo de Educación Superior (CES) a partir de la verificación contenida en el informe técnico jurídico elaborado por la Procuraduría del CES y remitido a través de memorando CES-PRO-2023-0145-M, de 25 de abril de 2023, que forma parte integrante de la presente Resolución”.*

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** esta es la fase culminante, ya se tiene la resolución, este cuerpo legal lo hemos discutido este Estatuto en dos debates, quiere agradecer a todos los miembros, a la Secretaria General y al Procurador General que han estado trabajando en pulir detalles que fueron observados y sugeridos por la parte jurídica del CES, también agradece a la Dra. Carmita Álvarez Santana, PhD., como Consejera del CES y compañera, estuvo pendiente y le toco presidir el día que se aprobó el Estatuto, se está trabajando con la Dirección de comunicación para poder imprimirlo y difundir a toda la comunidad universitaria porque se sabe que es un nuevo instrumento legal, se les entregara a todos los miembros del OCS para difundirlo, digital para los estudiantes, impreso para todos los que desean, pone a consideración el punto a tratarse y concede la palabra a los siguientes miembros:

**Sr. Diego Rodríguez García., Representante por la Facultad de Ciencias Económicas:** es muy gratificante y un honor poder ver los resultados de este nuevo cuerpo legal, el Estatuto para la universidad que no es más que el reflejo de la idea que se ha tenido en este cuerpo colegiado y la comunidad universitaria en su conjunto, quiere felicitar a todos los que han trabajado para la construcción de este cuerpo legal y el bienestar de toda la universidad.

**Por Secretaría General se da lectura al proyecto de resolución:**

**Sr. Diego Rodríguez García., Representante por la Facultad de Ciencias Económicas:** una vez conocido el proyecto de Resolución, es muy loable y reafirma la MOCIÓN para su aprobación.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** la moción está dada la misma que es secundada por la mayoría de los miembros de este cuerpo colegiado entre ellos Dra. Beatriz Moreira Macias, Ing. Irasema Delgado Chávez, Dra. Dolores Muñoz Verduga por lo que está calificada y solicita a la señora secretaria que someta a votación.

**Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto a la moción propuesta por el/la legislador/a, Diego Rodríguez García.**

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	x		

4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	x		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
6	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	x		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	--		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D..	Decano Extensión en Pedernales	x		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	x		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	x.		
14	Dr. Cristhian Mera Macías, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
15	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
16	Ing. Mariana Avellan Chancay, Mg.	Representante Alterno Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca Y Veterinaria	--		
17	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	--		
18	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
19	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
20	Dr. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
21	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
22	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez - Pedernales	x		
23	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg	Representante Alterno Docente por el Área de Administración	--		
24	Ing. Manuel Velásquez Camposano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
25	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, Ph.D.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		



26	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnología d...e La Información Y La Comunicación	x		
27	Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	--		
28	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
29	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
30	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailon	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
31	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
32	Srta. Marjorie Selenny Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Facultad de la Extensión en El Carmen	x		
33	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
34	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
35	Sr. Kleber José Delgado Moreira	Representante Estudiantil Alterno por la Facultad de Ciencias de la Educación	x		
36	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
37	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES:** informa que verificada la votación por Secretaría General, la **MOCIÓN** propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes:

**Resolución OCS-SE-012-No.097-2023**

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocida la Resolución RPC-SO-19-No.306-2023, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su Décima Novena Sesión Ordinaria efectuada el 10 de mayo de 2023, respecto a la validación de la reforma del Estatuto de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí”.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la Comunidad Universitaria y publicar el ejemplar de la reforma y codificación del Estatuto de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí en la página web institucional.

**Artículo 3.-** De conformidad con el primer inciso de la Disposición Transitoria Primera de la reforma del Estatuto de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, una vez aprobado y validado se pondrá en vigencia la nueva estructura orgánica y se convalida la estructura académica de la IES. Todas las dependencias universitarias que constan en el Estatuto, tanto académicas como administrativas deberán armonizar sus denominaciones, reglamentación interna y procedimientos, de tal manera que no se contrapongan a este cuerpo de ley.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** expresa que como miembros de este OCS, son parte de esta historia y es muy meritorio que este cuerpo colegiado hayan terminado con la reforma integral del Estatuto, una reforma muy significativa y que le va a dar a la Institución el despegue que necesita. Además, piensa que la creación, fusión o supresión de dependencias académicas o administrativas, acorde a la reforma estatutaria, se efectuará como lo dispone la Disposición Transitoria Primera de la reforma Estatutaria.

**3. Conocimiento del Memorando Nro. Uleam-DGAC-2023-148-M, de fecha 12 de mayo de 2023, suscrito por la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, remitiendo el Organigrama Estructural Institucional para su revisión y aprobación.**

Mediante Memorando Nro. ULEAM-DGAC-2023-148-M de fecha 12 de mayo de 2023, la Ing. Luvy Jeannette Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, en coordinación con el Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director de Administración de Talento Humano, presentó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, una actualización del Organigrama Institucional considerando el nuevo Estatuto, para su revisión y la de las instancias pertinentes.

Por Secretaría General se da lectura al Memorando Nro. Uleam-DGAC-2023-148-M, mismo que expresa: “En días anteriores se trabajó en conjunto con el Psic. Gerardo Villacreses, Director de Talento Humano, en una actualización del Organigrama Institucional considerando el nuevo Estatuto, a partir de lo cual hacemos entrega de la propuesta para su revisión y la de las instancias pertinentes”.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** pone a consideración el punto a tratarse y concede la palabra a los siguientes miembros.

**Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad:** hace una exposición del organigrama con ayuda de medios audiovisuales, para expresar que en primer lugar está el OCS con los órganos de apoyo y asesoría del OCS y también las comisiones permanentes del OCS, luego está el Rectorado que está vinculado directamente con la Secretaria General, con la Procuraduría, Compras Públicas, Empresa Pública y el Comité de ética de Investigación en los seres humanos

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** señala que la Comisión de Disciplina y Procedimiento es algo interno, es decir para que se cumplan

los procedimientos establecidos que los abogados los conocemos, como que se cumpla con el debido proceso y la defensa de los principios universales, el comité de ética es una cuestión de regular procedimientos y aptitudes que tienen que ver con el desempeño de cada uno de nosotros pero el Comité de ética de Investigación en los seres humanos es otra figura que el Decano de la Facultad de Áreas de la Salud y el señor Vicerrector Académico nos pueden exponer, hay un reglamento nacional que está establecido para poder realizar ciertas investigaciones por lo que necesitamos autorización y protocolos.

**Ing. Cristhian Mera Macías, Mg., Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica:** quiere hacer una observación para decir que se conformó la Comisión Técnica Institucional de Admisión y Nivelación, cree que tiene la connotación de Permanente por lo que debe ir en las Comisiones Permanentes del OCS.

**Dr. Presley Loor Muñoz, Mg, Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho:** manifiesta que tiene una duda en la estructura deben de estar todos los departamentos que consten en este nuevo cuerpo legal que se acaba de aprobar que es el Estatuto, porque todo debe constar en el nuevo cuerpo legal.

**Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD., Representante Docente por el área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho:** expresa que a partir de este Estatuto se debe reglamentar todo, se podría una vez que está reglamentado hacer una reforma ya con todo a este organigrama.

**Ing. Jacinto Reyes Cárdenas, Mg., Representante Docente por el Área de Tecnología de la información y comunicación:** tiene una inquietud donde queda el Área de Aseguramiento de la calidad.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** se debe ajustar el Estatuto al Orgánico por proceso al que se debe adaptar y cambiar toda la reglamentación.

**Ing. Luvi Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad:** señala que el otro nivel están los Vicerrectorados, Vicerrectorado Académico y el Vicerrectorado Investigación, Vinculación y Postgrado y las Unidades Académicas regresando después de los Vicerrectorados están las direcciones que son: **Investigación, Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, Observatorio Territorial Multidisciplinario, Vinculación y Emprendimiento, Administración de Talento Humano, Informática e Innovación Tecnológica, Planificación, Proyectos y Desarrollo institucional, Infraestructura, Obras, Patrimonio y Medio ambiente, Gestión y Desarrollo Académico, Publicaciones y Servicios Bibliográficos, Gestión y Aseguramiento de la calidad, Dirección de Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria, Educación Virtual, Informática e Innovación Tecnológica, Financiera, Administrativa, Comunicación e Imagen Institucional.**

El cambio más importante que se ve es la línea continua que está vinculando directamente a las direcciones con el Rectorado y la línea discontinua son los niveles de coordinaciones con los Vicerrectorados.

En las unidades académicas tenemos las facultades que se conforman de: Ciencias de la Salud; Ciencias Administrativas, Contables y Comercio; Ingeniería, Industria y Construcción; Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades; Ciencias de la Vida y Tecnologías; Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, luego las Sedes, Extensiones y Campus y el Instituto de Idiomas y en algunas facultades como el caso tienen sus centros o unidades que se tomaron porque están contempladas en el Estatuto y están bajo coordinación de estas Facultades y los Institutos de Postgrado e Investigación por cada Área del conocimiento.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** sugiere que se aparte a la Unidad de Formación Técnica y Tecnológica y las Extensiones y Sedes también las separe y se debe revisar dos unidades que es el CIESPO, el área de Cultura se debe unir a la Facultad de Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades.

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico:** quiere expresar el reconocimiento al señor Rector por tomar decisiones con relación a la reestructuración de las Facultades, fue una situación bastante difícil y compleja, el modelo de gestión que hoy se tienen da respuesta de carácter administrativa y financiera. Sugiere que la Dirección de Informática e Innovación tecnológica este directamente en Coordinación con el Vicerrectorado Académico

**Dra. Juanita Ochoa Soledispa, Ph.D., Representante Docente por el área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho:** si no hay más observaciones quiere que se le permita Mocionar.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** solicita que por Secretaria se lea el proyecto de resolución.

**Por Secretaría General se da lectura al proyecto de resolución:**

**Una vez conocido el proyecto de Resolución, la Dra. Juana Ocho Soledispa, Mociona su aprobación, misma que es secundada por la Lcda. Dalila Alcívar Cedeño.**

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** la moción está dada la misma que es secundada por la mayoría de los miembros de este cuerpo colegiado entre ellos Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Ing. Irasema Delgado Chávez, Sr. Diego Rodríguez García por lo que está calificada y solicita a la señora secretaria que someta a votación.

**Por Secretaría General se toma votación respecto de la moción presentada**

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, Ph.D.	Vicerrector Académico	x		

3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	x		
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	x		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
6	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	x		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	--		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D..	Decano Extensión en Pedernales	x		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	x		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	x.		
14	Dr. Cristhian Mera Macías, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
15	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
16	Ing. Mariana Avellan Chancay, Mg.	Representante Alterno Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca Y Veterinaria	--		
17	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	--		
18	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
19	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
20	Dr. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
21	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
22	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez - Pedernales	x		
23	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg	Representante Alterno Docente por el Área de Administración	--		
24	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		

25	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, Ph.D.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
26	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnología d...e La Información Y La Comunicación	x		
27	Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	--		
28	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
29	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
30	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailon	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
31	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
32	Srta. Marjorie Selenny Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Facultad de la Extensión en El Carmen	x		
33	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
34	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
35	Sr. Kleber José Delgado Moreira	Representante Estudiantil Alterno por la Facultad de Ciencias de la Educación	x		
36	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
37	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES:** informa que verificada la votación por Secretaría General, la **MOCIÓN** propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes

**Resolución OCS-SE-012-No.098-2023**

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por conocida y aprobada la actualización del Organigrama Estructural de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, que ha sido presentado por la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad y la Dirección de Administración del Talento Humano, con las observaciones sugeridas, el mismo que constará como anexo a la presente Resolución, a fin de que guarde armonía con la Reforma al Estatuto de la IES validado por el Consejo

de Educación Superior mediante Resolución RPC-SO-19-No.306-2023 de 10 de mayo de 2023.

**Artículo 2.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo que antecede, la Dirección de Administración del Talento Humano, elaborará el proyecto de Reglamento de Gestión Orgánico por Procesos y lo remitirá al Sr. Rector de la IES, quien dispondrá a la Comisión Jurídica y Legislación su análisis e informe correspondiente, previo la presentación ante el Órgano Colegiado Superior para su aprobación en dos debates.

**Artículo 3.-** El presente Organigrama Estructural Institucional, podrá estar sujeto a cambios en base a las necesidades institucionales que se vayan presentando con las disposiciones transitorias estatutarias y la reglamentación interna de la IES.

**4. Conocimiento y Resolución sobre el oficio remitido por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, respecto a requerimientos de las Facultades Ingeniería, Industria y Construcción y Ciencias de la Salud, para llamar a Concurso Público de Merecimientos y Oposición, que incluye el cronograma tentativo, conforme lo dispone el artículo 10 del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para Personal Académico Titular de la Universidad.**

**El Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí,** remitió a los miembros del Órgano Colegiado Superior el oficio No. ULEAM-R-2023-0286-OF de fecha 16 de mayo de 2023, cuyo texto es: “De acuerdo a las atribuciones dispuestas en el artículo 10 del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el personal académico titular de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, remito a ustedes, en calidad de Rector, requerimientos para llamar a concursos de méritos y oposición, solicitados por las Facultades de Ciencias de la Salud y de Ingeniería, Industria y Construcción, que incluye el cronograma tentativo para que sea autorizado el concurso por el Órgano Colegiado Superior en la próxima sesión y la convocatoria del concurso. Se adjunta documentación de respaldo.

Las plazas objeto del concurso son las siguientes:

No.	Carrera	Asignatura	No. Vacantes	No. Partida	Salario
1	ENFERMERÍA	ENFERMERIA EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS	1	3125	1676,00
2	ENFERMERÍA	ENFERMERIA EN GINECO-OBSTETRICA	1	3500	1676,00
3	ENFERMERÍA	FARMACOLOGIA	1	3735	1676,00
4	ODONTOLOGÍA	ODONTOPEDIATRIA/CLINICA INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	1	1125	1676,00
5	ODONTOLOGÍA	PATOLOGÍA BUCAL/FUNDAMENTOS DE CIRUGÍA ORAL/CIRUGIA ORAL	1	3090	1676,00
6	ODONTOLOGÍA	PROTESIS FIJA/CLINICA DE PROTESIS FIJA	1	1505	1676,00
7	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA DE LAS ADICCIONES	1	217	1676,00
8	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	1	4421	1676,00
9	PSICOLOGÍA	SALUD OCUPACIONA Y RIESGOS PSICOSOCIALES	1	4390	1676,00
10	FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA NEONATOLÓGICA, PEDIATRICA Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA	1	4391	1676,00
11	FISIOTERAPIA	PSICOMOTRICIDAD	1	4392	1676,00
12	LABORATORIO CLÍNICO	SOCIOANTROPOLOGÍA	1	4394	1676,00
13	LABORATORIO CLÍNICO	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	1	4395	1676,00
14	TERAPIA OCUPACIONAL	AREA DE LA OCUPACIÓN HUMANA INFANTIL	1	4396	1676,00
15	ARQUITECTURA	GRAFICADORES 2D	1	4314	1676,00
16	ARQUITECTURA	ANÁLISIS DE LA ARQUITECTURA NACIONAL	1	4368	1676,00
17	ARQUITECTURA	ESTRATEGIAS DE DISEÑO BIOCLIMÁTICO	1	4369	1676,00
18	ARQUITECTURA	SISTEMA CONSTRUCTIVO II	1	4370	1676,00
19	ARQUITECTURA	IDENTIDAD Y PATRIMONIO	1	4372	1676,00
20	ARQUITECTURA	TALLER INTEGRADO DE DISEÑO II	1	4373	1676,00
21	ARQUITECTURA	ECOLOGÍA URBANA Y ORDENACIÓN DE TERRITORIO Y PAISAJE	1	4384	1676,00

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** solicitan que proyecten el oficio y manifiesta que son 32 plazas de dos áreas del conocimientos Ciencias de la Salud e Ingeniería, Industria y Construcción, está el cronograma tentativo, se ha trabajado en conjunto con el señor Vicerrector Académico, Direcciones Financiera, de Talento Humano y **Gestión y Aseguramiento de la Calidad** y las Unidades Académicas de estas dos áreas para revisar que estas asignaturas respondan al requerimiento institucional, ver los perfiles acogidos a los criterios de evaluación ya comienza el proceso formal desde la autorización, proceso de convocatoria, pone a consideración el punto a tratarse y concede la palabra a los siguientes miembros:

**Ing. Luví Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad:** comienza su intervención diciendo que el oficio que está presentando el señor Rector son 32 plazas para dos áreas del conocimiento, para que carreras y las asignaturas, el número



de vacantes, el número partida de acuerdo a la certificación presupuestaria de las Direcciones de Administración del Talento Humano y Financiero

**Dr. Héctor Cedeño Zambrano, PhD., Decano de la Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción:** expresa que es emocionante escuchar cómo se está transformando la Universidad, esta transformación que está liderada por el señor Rector Dr. Marcos Zambrano Zambrano, conjuntamente con el equipo de los Vicerrectores y también las diferentes autoridades académicas, áreas administrativas, de servicios y principalmente los estudiantes de esta IES. Además, agradece el apoyo institucional quiere informar a este OCS, que las razones de esta matriz y las asignaturas que se presentan son porque se hace necesario, urgente y prioritario renovar el cuerpo docente porque muchos profesores han cumplido su ciclo, ya no están pero disfrutaban de su descanso por todo el trabajo desarrollado y por tema de acreditación institucional los docentes contratado nos superan a los que tienen nombramiento y este nos puede complicar en una evaluación a futuro y con el compromiso de que el cuerpo docente que ganen estos concursos representen la imagen de lo que es esta gran universidad.

**Por Secretaría General se da lectura al proyecto de resolución** referente al punto tratado.

Una vez conocido el proyecto de Resolución, el Dr. Javier Reyes Solórzano, Mociona su aprobación, misma que es secundada por Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg., con la aclaración que sea una resolución por cada asignatura.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y presidente del OCS:** pone a consideración la moción, la cual está apoyada por varios legisladores, está calificada y solicita a la señora secretaria que someta a votación, con la aclaración que se realizará una resolución por cada concurso.

**Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto a la moción propuesta por el/la legislador/a, Dr. Javier Reyes Solórzano.**

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	x		
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	x		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		

6	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	x		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	--		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D..	Decano Extensión en Pedernales	x		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	x		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	x.		
14	Dr. Cristhian Mera Macías, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
15	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
16	Ing. Mariana Avellan Chancay, Mg.	Representante Alterno Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca Y Veterinaria	--		
17	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	--		
18	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
19	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
20	Dr. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
21	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
22	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez - Pedernales	x		
23	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg	Representante Alterno Docente por el Área de Administración	--		
24	Ing. Manuel Velásquez Camposano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
25	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, Ph.D.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
26	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnología d...e La Información Y La Comunicación	x		
27	Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	--		

28	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
29	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
30	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailon	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
31	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
32	Srta. Marjorie Seleny Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Facultad de la Extensión en El Carmen	x		
33	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
34	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
35	Sr. Kleber José Delgado Moreira	Representante Estudiantil Alterno por la Facultad de Ciencias de la Educación	x		
36	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
37	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES:** informa que verificada la votación por Secretaría General, la **MOCIÓN** propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes

**SE RESUELVE:**

**Resolución OCS-SE-012-No.099-2023 hasta Resolución OCS-SE-012-No.130-2023**

**Artículo 1.-** Dar por conocido y acogido el oficio No. ULEAM-R-2023-0286-OF de fecha 16 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D, Rector de la IES, con el que remite requerimientos de necesidad docente solicitados por las Facultades: Ingeniería, Industria y Construcción y Ciencias de la Salud, para llamar a Concurso Público de Méritos y Oposición, para ocupar las plazas de personal académico titular auxiliar 1 a tiempo completo, así como el cronograma tentativo, la convocatoria y bases del concurso, para que sea autorizado por el Órgano Colegiado Superior.

**Artículo 2.-** Autorizar de conformidad con los artículos 42 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior y los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Personal Académico Titular de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, el concurso público de merecimientos y oposición para

ocupar la plaza de personal académico titular auxiliar 1 a tiempo completo, para ejercer la **cátedra:--**, **en la Facultad:--**, con una remuneración de \$ 1676,00, de acuerdo con los requerimientos presentados por la **Facultad ---** de la Sede Matriz de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

**Artículo 3.-** Aprobar de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Personal Académico Titular de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, la convocatoria, cronograma y bases del concurso autorizado.

**Artículo 4.-** De conformidad con el artículo 20 del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Personal Académico Titular de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, se autoriza la publicación de la convocatoria al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, la misma que deberá cumplir con lo dispuesto en los artículos 152 de la Ley Orgánica de Educación Superior, 45 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior y el artículo 21 del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Personal Académico Titular de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.

**Artículo 5.-** Disponer que cada resolución se expida de forma independiente para cada una de las plazas objeto del concurso.

## **5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE DOCUMENTOS GENERADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO, SUSCRITOS POR EL DR. PEDRO QUIJIJE ANCHUNDIA, PH.D., VICERRECTOR ACADÉMICO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO:**

**5.1.** Resolución No.028-VRA-PJQA-2023 de 10 de abril de 2023. Ajuste Curricular no sustantivo de la Carrera Artes Plásticas, de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades

Mediante resolución No. 028-VRA-PJQA-2023, de fecha 10 de abril de 2023, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Institución lo siguiente: “El Consejo Académico en sesión extraordinaria No.004-2023 del lunes 10 de marzo de 2023, conoció el oficio No. 198 del 31 de marzo de 2023, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, PhD., Directora del Departamento de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual presenta a trámite de aprobación del ajuste curricular no sustantivo de la carrera de Artes Plásticas para la sede matriz de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades, con base en la Resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 (...)”, que en su texto resolutivo expresa:

**“RESOLUCION No.028-2023.**

**Artículo 1.-** Acoger favorablemente lo propuesto por la Dra. Flor María Calero, Directora de Planificación y Gestión Académica mediante oficio No. 198-DPGA-FMCG-2023.

**Artículo 2.-** Presentar al Órgano Colegiado Superior el ajuste curricular no sustantivo de la carrera de Artes Plásticas para la sede matriz de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades

**Artículo 3.-** Disponer a la Dra. Flor María Calero, PhD., Directora de Planificación y Gestión Académica subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobado el ajuste curricular no sustantivo de la carrera de Artes Plásticas Sede matriz, sede Matriz de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades por el Órgano Colegiado Superior”.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** pone a consideración el punto a tratarse y concede la palabra a los siguientes miembros:

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico:** quiere solicitar hacer una sola intervención por los puntos remitidos por el Consejo Académico por lo que en cuanto al ajuste curricular no sustantivo de la carrera Artes Plásticas, están pidiendo que la modalidad de titulación ya no sea examen complejo, por lo que se hizo un análisis más profundo de la carrera y solicitan sea la modalidad de titulación producción de obras artísticas, el Consejo Académico cree que es pertinente lo solicitado por lo que remitieron esta resolución para el cambio no sustantivo de la carrera Artes Plásticas.

Además, en relación con los calendarios de labores y actividades en lo concerniente al Campus Flavio Alfaro en sesiones anteriores del OCS, aprobaron el calendario de labores de la Sede Santo Domingo por lo que en Flavio Alfaro se presenta el mismo calendario de la Sede Santo Domingo porque existe una coherencia de planificación, en lo que corresponde a los calendarios de la matriz el Consejo Académico analizó y tomo la sugerencia presentada por el señor Rector y la dirigencia estudiantil, solo es una situación más que académica es administrativa por lo que no se afecta el periodo 2023-2 se trabajara con la misma planificación.

También, el Consejo Académico presenta la ampliación de la oferta académica de la carrera de derecho de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar que se incluye paralelos para las Extensiones Chone, Chone-Tosagua, Sucre, El Carmen y Pedernales.

Señala que dentro de los procesos encontramos el cierre de la carrera de la administración de negocios y aprobar el Plan de Contingencia presentado por esta carrera de la Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio y remitirlo al Consejo de Educación Superior para su registro, conforme lo determina el tercer y cuarto inciso del artículo 103 del Reglamento de Régimen Académico, a fin de precautelar los derechos e intereses académicos de los estudiantes. A través de la Decana Ing. Irasema Delgado Chávez se presentó el nuevo proyecto de carrera de administración de empresas.

Asimismo, en lo que respecta a la nueva carrera de Gestión del Talento Humano, presentado por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio se pone en consideración al OCS, se ha recibido la disposición del señor Rector si hay una Unidad Académica que no ha cumplido con lo dispuesto a los nuevos proyectos en

cuanto a las carreras de naturaleza bilingües no se dé por aprobado nuevas carreras, quiere señalar que la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad y el Vicerrectorado Académico han trabajado en la guía de presentación de las nuevas carreras conforme a lo dispuesto a lo que establece el Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** pone en consideración los puntos a los miembros del OCS.

**Por Secretaría General se da lectura al proyecto de resolución** referente a los puntos tratados.

Una vez conocido los proyectos de Resolución, el Dr. Eduardo Caicedo Coello, **MOCIONA** su aprobación, la misma que es secundada por el Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg., con la aclaración que realizará una resolución por cada punto que ha presentado el Consejo Académico.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y presidente del OCS:** pone a consideración la moción, la cual está apoyada por varios legisladores entre ellas Dra. Beatriz Moreira Macás, Dra. Dolores Muñoz Verduga, Ing. Irasema Delgado Chávez, Dra. Mónica Zambrano Rivera, está calificada y solicita a la señora secretaria que someta a votación con la aclaración que se realizará una resolución por cada concurso.

**Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto a la moción propuesta por el/la legislador/a,** Ing. Ricardo Chica Cepeda.

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	x		
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	x		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
6	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	x		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		

9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	--		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D..	Decano Extensión en Pedernales	x		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	x		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	x.		
14	Dr. Cristhian Mera Macías, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
15	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
16	Ing. Mariana Avellan Chancay, Mg.	Representante Alterno Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca Y Veterinaria	--		
17	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	--		
18	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
19	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
20	Dr. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
21	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
22	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez - Pedernales	x		
23	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg	Representante Alterno Docente por el Área de Administración	--		
24	Ing. Manuel Velásquez Camposano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
25	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, Ph.D.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
26	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnología d...e La Información Y La Comunicación	x		
27	Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	--		
28	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
29	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
30	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailon	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		

31	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
32	Srta. Marjorie Selenny Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Facultad de la Extensión en El Carmen	x		
33	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
34	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
35	Sr. Kleber José Delgado Moreira	Representante Estudiantil Alterno por la Facultad de Ciencias de la Educación	x		
36	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
37	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES:** informa que verificada la votación por Secretaría General, la **MOCIÓN** propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes:

**SE RESUELVE:**

**Resolución OCS-SE-012-No.131-2023**

**Artículo 1.-** Dar por conocido la resolución Nro. 028-2023 emitida por el Consejo Académico de la Universidad, referente a la presentación del Ajuste Curricular no Sustantivo de la carrera de Artes Plásticas para la sede matriz.

**Artículo 2.-** Aprobar el Ajuste Curricular no Sustantivo de la carrera de Artes Plásticas en la sede matriz, presentado por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y notificar al Consejo de Educación Superior, de conformidad con el artículo 110 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.

**Artículo 3.-** La Dirección de Planificación y Gestión Académica procederá con la carga de información a través de la Plataforma del Consejo de Educación Superior, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico y la Guía Metodológica para la presentación de carreras y programas, ajustes curriculares sustantivos y ajustes curriculares no sustantivos del CES.

**5.2. Calendarios de Labores y Actividades:**



- Resolución No.032-VRA-PJQA-2023 de 02 de mayo de 2023. Aprobación del Calendario de Labores y Actividades para el Campus Flavio Alfaro, períodos académicos ordinarios 2023-1 y 2023-2.

El Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, que en sesión ordinaria No.003-2023 del 02 de mayo de 2023, el Consejo Académico, conoció el oficio No. 248-DPGA-FMCG-2023 de 24 de abril de 2023, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual presenta el Calendario de labores y Actividades académicas para el Periodo Académico Ordinario 2023-2024, del campus Flavio Alfaro; una vez analizada esta petición el Consejo Académico, con Resolución No. 032-VRA-PQA-2023, Resolvió: **Artículo 1.-** Remitir al señor Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí para aprobación del Calendario de Labores y Actividades Periodos Académicos Ordinario 2023-1 y 2023-2 del campus Flavio Alfaro para el trámite correspondiente”;

**SE RESUELVE:**

**Resolución OCS-SE-012-No.132-2023**

**Artículo 1.-** Dar por conocido y aprobado el oficio No. 032.VRA-PQA-2023 de 02 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, referente a la Propuesta de calendarios de Labores y Actividades para el Periodo Académico Ordinario 2023-1 y 2023-2, Campus Flavio Alfaro.

**Artículo 2.-** Aprobar el Calendario de Labores y actividades que regirán para el Periodo Académico Ordinario 2023-2024, Campus Flavio Alfaro, mismo que forma parte de la presente resolución.

- Resolución No.039-VRA-PJQA-2023 de 11 de mayo de 2023. Aprobación de la propuesta de reforma del Calendario de Labores y Actividades, períodos académicos ordinarios 2023-2024.

El Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, que en sesión extraordinaria No.005-2023 del 11 de mayo de 2023, el Consejo Académico, conoció el oficio No. 291-DPGA-FMCG-2023 de 09 de mayo de 2023, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual presenta la propuesta de reforma del Calendario de labores y Actividades académicas para el Periodo Académico Ordinario 2023-2024, por los motivos expuestos en este oficio; una vez analizada esta petición el Consejo Académico, con Resolución No. 039-VRA-PQA-2023, Resolvió: **Artículo 1.-** Remitir al señor Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí para aprobación la propuesta de reforma del Calendario de Labores y Actividades Periodos Académicos Ordinario 2023-2024 para el trámite correspondiente”;

**SE RESUELVE:**

**Resolución OCS-SE-012-No.133-2023**

**Artículo 1.-** Dar por conocido y aprobado el oficio No. 039.VRA-PQA-2023 de 11 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, referente a la REFORMA de calendarios de Labores y Actividades para el Periodo Académico Ordinario 2023-2024.

**Artículo 2.- Reformar** el Calendario de Labores y actividades que regirán para el Periodo Académico Ordinario 2023-2024, mismo que forma parte de la presente resolución.

**5.3.** Resolución No.033-VRA-PJQA-2023 de 02 de mayo de 2023. Ajuste Curricular no sustantivo de la Carrera de Derecho de la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, en el que se incluyen paralelos de las Extensiones Chone, Chone-Tosagua, Sucre, El Carmen y Pedernales.

Mediante resolución No. 033-VRA-PJQA-2023, de fecha 02 de mayo de 2023, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Institución lo siguiente: “El Consejo Académico en sesión ordinaria No.003-2023 del martes 02 de mayo de 2023, conoció el oficio No. 251 del 26 de abril de 2023, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, PhD., Directora del Departamento de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual presenta a trámite de aprobación del ajuste curricular no sustantivo de la carrera de Derecho para que se incluyan paralelos de las Extensiones Chone, Chone. Tosagua, Sucre, El Carmen, Pedernales de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, con base en la Resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 (...), “Con Resolución No.033-2023 el Consejo Académico en su texto resolutivo expresa:

**Artículo 1.-** Acoger favorablemente lo propuesto por la Dra. Flor María Calero, Directora de Planificación y Gestión Académica mediante oficio No. 251-DPGA-FMCG-2023.

**Artículo 2.-** Presentar al Órgano Colegiado Superior el ajuste curricular no sustantivo de la carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar para que se incluyan paralelos en las Extensiones Chone, Chone-Tosagua, Sucre, El Carmen y Pedernales.

**Artículo 3.-** Disponer a la Dra. Flor María Calero, PhD., Directora de Planificación y Gestión Académica subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobado el ajuste curricular no sustantivo de la carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar por el Órgano Colegiado Superior”.

**SE RESUELVE:**

**Resolución OCS-SE-012-No.134-2023**

**Artículo 1.-** Dar por conocido la resolución Nro. 033-2023 emitida por el Consejo Académico de la Universidad, referente a la presentación del Ajuste Curricular no Sustantivo de la carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar para que se incluyan paralelos Extensiones Chone, Chone-Tosagua, Sucre, El Carmen y Pedernales.

**Artículo 2.-** Aprobar el Ajuste Curricular no Sustantivo de la carrera de Derecho, presentado por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, con base a la resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 y notificar al Consejo de Educación Superior, de conformidad con el artículo 110 del Reglamento de Régimen

**Artículo 3.-** La Dirección de Planificación y Gestión Académica procederá con la carga de información a través de la Plataforma del Consejo de Educación Superior, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico y la Guía Metodológica para la presentación de carreras y programas, ajustes curriculares sustantivos y ajustes curriculares no sustantivos del CES.

**5.4.** Resolución No.034-VRA-PJQA-2023, de fecha 02 de mayo de 2023. Cierre de la Carrera Administración de Empresas de la Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio y aprobación del Plan de Contingencia, de conformidad con el artículo 103 del Reglamento de Régimen Académico, incisos tercero y cuarto.

El Consejo Académico en sesión ordinaria No. 003-2023 del martes 02 de mayo de 2023, conoció el oficio No. 252-DPGA- FMCG-2023 del 26 de abril del 2023, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara - Directora de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual remite el Plan de Contingencia de la Carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, de acuerdo al Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior vigente en sus artículos 103 y 105. Una vez analizada el Consejo Académico emitió la Resolución No.034-VRA-PJQA-2023, que en su parte resolutive expresa:

**“Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio no. 252-dpga-fmcg-2023 del 26 de abril del 2023, suscrito por la dra. flor maría calero guevara directora de planificación y gestión académica, mediante el cual remite el plan de - contingencia de la carrera de ciencias administrativas de la facultad de ciencias administrativas, contables y comercio, para la respectiva aprobación del CES.

**Artículo 2.-** Se solicite el cierre de carrera de administración de empresas al consejo de educación superior.

**Artículo 3.-** Correr traslado al Órgano Colegiado Superior para que de acuerdo con sus atribuciones y obligaciones conferidas en el Estatuto Vigente en su

artículo 34 numeral 4 para la aprobación reglamentaria pertinente, previo envió al Consejo de Educación Superior”.

**SE RESUELVE:**

**Resolución OCS-SE-012-No.135-2023**

**Artículo 1.-** Dar por conocida la Resolución Nro.034-VRA-JTR-2023 de 02 de mayo de 2023, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES, así como los documentos anexos referentes a la solicitud de cierre de la Carrera Administración de Empresas y el Plan de Contingencia que deberá ser registrado por el Consejo de Educación Superior, presentado por la Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio.

**Artículo 2.-** Solicitar al Consejo de Educación Superior el cierre de la carrera Administración de Empresas de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, aprobada mediante Resolución RPC-SO-28-No.549-2017, expedida por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su Vigésima Octava Sesión Ordinaria efectuada el 09 de agosto de 2017, de conformidad con los artículos 103 y 105 del Reglamento de Régimen Académico del CES.

**Artículo 3.-** Aprobar el Plan de Contingencia presentado por la Carrera Administración de Empresas de la Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio y remitirlo al Consejo de Educación Superior para su registro, conforme lo determina el tercer y cuarto inciso del artículo 103 del Reglamento de Régimen Académico, a fin de precautelar los derechos e intereses académicos de los estudiantes.

**5.5.** Resolución No.036-VRA-PJQA-2023 de 02 de mayo de 2023. Diseño de la Carrera Gestión del Talento Humano, presentado por la Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio.

Mediante resolución No. 036-VRA-PJQA-2023, de fecha 02 de mayo de 2023, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Institución lo siguiente: “El Consejo Académico en sesión ordinaria No.003-2023 del martes 02 de mayo de 2023, conoció el oficio No.250 del 28 de abril de 2023, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Directora del Departamento de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual presenta a trámite de aprobación del proyecto de la Carrera de Gestión del Talento Humano presentada por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio con base en la Resolución del Órgano Colegiado Superior OCS-SO-006-No.062-2021 (...)”, que en su texto resolutivo expresa:

**“RESOLUCION No.036-VRA-PJQ-2023.**

- Artículo 1.-** Acoger favorablemente el oficio No. 250-DPGA-FMCG-2023 del 26 de abril de 2023, suscrito por la Dra. Flor María Calero, Directora de Planificación y Gestión Académica
- Artículo 2.-** Dejar sin efecto la resolución No.149-VRA-PQA-2022 de Consejo Académico de fecha 30 de noviembre de 2022 y la Resolución OCS-SE-015-No.094-2022 del OCS de fecha 06 de diciembre de 2022, en las cuales se aprobó el diseño de la carrera de Gestión del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio.
- Artículo 3.-** Presentar al Órgano Colegiado Superior el proyecto del diseño de la Carrera de Gestión del Talento Humano presentado por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio.
- Artículo 4.-** Disponer a la Dra. Flor María Calero, Directora de Planificación y Gestión Académica subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobado el proyecto de la carrera de carrera de Gestión del Talento Humano por el Órgano Colegiado Superior”.

**SE RESUELVE:**

**Resolución OCS-SE-012-No.136-2023**

- Artículo 1.-** Dar por conocida la resolución Nro. 036-VRA-PJQA-2023, de fecha martes 02 de mayo de 2023, emitida por el Consejo Académico de la Universidad, referente al Proyecto de la Carrera Gestión del Talento Humano presentado por la Facultad Ciencias Administrativas, Contable y Comercio.
- Artículo 2.-** Aprobar el Proyecto de diseño de la Carrera de Gestión del Talento Humano elaborado por la Facultad Ciencias Administrativas, Contable y Comercio de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y presentarlo al Consejo de Educación Superior, conforme lo determina el artículo 98 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.
- Artículo 3.-** La Dirección de Planificación y Gestión Académica procederá con la carga de información a través de la Plataforma del Consejo de Educación Superior, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico y la Guía Metodológica para la presentación de carreras y programas, ajustes curriculares sustantivos y ajustes curriculares no sustantivos del CES.

**6. Conocimiento y Resolución sobre el oficio Nro. 135-II-MAZ-2023 de 03 de mayo de 2023, suscrito por la Lcda. María del Rosario Álava Zambrano, Directora del Instituto de Idiomas, respecto al pago de aranceles y servicios del Instituto de Idiomas.**

Mediante oficio 135-II-MAZ-2023 de 03 de mayo de 2023, suscrito por la Lcda. María del Rosario Álava Zambrano, Directora del Instituto de Idiomas, solicita al Doctor Marcos Zambrano Zambrano. Rector Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, lo que sigue:

En continuidad con los procesos académicos y debido a la alta demanda de solicitudes de evaluaciones a Profesionales, solicito cordialmente autorice y apruebe o en otro caso se considere ante el OCS el pago de aranceles y servicios del Instituto de Idiomas.

	Primera Opción	Segunda Opción	
Evaluaciones y emisión de certificados de los programas de la Uleam	\$24.00	Gratuidad	
Evaluaciones y emisión B1 a funcionarios de la Uleam	\$24.00	Gratuidad	
Evaluaciones y emisión de certificados Externos	\$ 24.00		

Es necesario mencionar que por cada evaluación a funcionarios y profesionales se invierte tiempo y horas docentes que no son contempladas en el horario normal.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** está en consideración cree que es pertinente que pase por la parte administrativa y financiera para un informe y poder posteriormente tratarlo.

**Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico:** expresa que se ha tenido experiencias similares y los aranceles son auditados, cree que deben tener informe de las direcciones financiera y administrativa y trasladar a Consejo Académico para ser tratado posteriormente en el OCS.

**SE RESUELVE:**

**Resolución OCS-SE-012-No.137-2023**

**Artículo Unico.-** Trasladar al Consejo Académico y a la Dirección Administrativa el oficio Nro.135-II-MAZ-2023 de 03 de mayo de 2023, suscrito por la Lcda. María del Rosario Álava Zambrano, Directora del Instituto de Idiomas, referente a la solicitud para el pago de aranceles y servicios del Instituto de Idiomas, para análisis e informes correspondientes, con los que el Organo Colegiado Superior tomará una resolución.

**7. Conocimiento y Resolución sobre el oficio Nro. Uleam-UAFTT-2023-180-OF de 10 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Cristhian Mera Macías, Ph.D., Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica.**

A través del oficio No. Uleam-UAFTT-2023-180-OF de 10 de mayo de 2023, cuyo asunto es Remuneración docente UAFTT, suscrito por el Ing. Cristhian Mera Macías, PhD. D, Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica, dirigido al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD. Rector, mediante el cual le solicita lo siguiente:

*“Señor Rector, la ejecución de las carreras técnicas y tecnológicas conlleva el cumplimiento de diversas responsabilidades de algunos de sus docentes, entre ellas: la coordinación de carreras, vinculación, investigación, prácticas preprofesionales, bienestar, entre otras; además, hay que considerar la proyección de estas carreras que actualmente se ejecutan en diversos territorios donde tiene presencia nuestra universidad.*”

*Por otra parte, el Oficio Nro. CES CES-2022-0345-CO con fecha 1 de junio de 2022 enviado por el Consejo de Educación Superior (CES), correspondiente al pronunciamiento del Dr. Pablo Beltrán Ayala, Presidente de este organismo, en torno a la consulta elevada por nuestra universidad con relación a la remuneración del personal académico para la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica, en su penúltimo párrafo se expresa tanto la determinación del tipo de contrato como el monto de la remuneración del personal académico no titular de las unidades académicas especializadas, es una atribución de las universidades y escuelas politécnicas públicas en ejercicio de su autonomía responsable, reconocida en la Constitución de la República y garantizada en la Ley Orgánica de Educación Superior"*

*Con este fundamento solicito a su autoridad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior se considere establecer la remuneración equivalente a la escala "PROFESOR OCASIONAL 1 TIEMPO COMPLETO" para los docentes de contrato a tiempo completo que ejerzan las siguientes responsabilidades dentro de nuestra unidad académica:*

*A los docentes que cumplan con una de las siguientes responsabilidades:*

- *Director de área*
- *Responsable de bienestar universitario y admisión estudiantil*

*A los docentes que cumplan con mínimo dos de las siguientes responsabilidades:*

- *Comisión académica*
- *Responsable de vinculación*
- *Responsable de investigación*
- *Responsable de aseguramiento de la calidad*
- *Responsable de prácticas*
- *Responsable de perfeccionamiento docente";*

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** está en consideración el punto y señala que han solicitado el pago de los profesores del área técnica cree que deben cumplir los requisitos como profesor auxiliar, las responsabilidades de los rectores de los Colegios es muy grande por lo que cree debe ser considerado y es justo que se le haga ese aumento y concede la palabra a la Decana de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades.

**Intervenciones:** Dra. Beatriz Moreira Macias, PhD., Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD., Dr. Cristhian Mea Macías, Ph.D., Dra. Mónica Zambrano Rivera, Sr. Diego Rodríguez García, Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Dr. Miguel Carrasco Sierra.

**Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD., Representante Docente por el área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho:** si no hay más observaciones quiere que se le permita Mocionar.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** solicita que por Secretaria se lea el proyecto de resolución.

**Por Secretaría General se da lectura al proyecto de resolución:**

Una vez conocido el proyecto de Resolución, la Dra. Juana Ocho Soledispa, Mociona su aprobación, misma que es secundada por el Sr. Diego Rodríguez García.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** la moción está dada la misma que es secundada por la mayoría de los miembros de este cuerpo colegiado entre ellos Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Ing. Irasema Delgado Chávez, Sr. Diego Rodríguez García por lo que está calificada y solicita a la señora secretaria que someta a votación.

**Por Secretaría General se toma votación respecto de la moción presentada y una vez que ha sido votada por unanimidad de los miembros presentes, SE RESUELVE:**

### **Resolución OCS-SE-012-No.138-2023**

**Artículo 1.-** Dar por conocido y aprobado lo solicitado en el oficio Nro. Uleam-UAFTT-2023-180-OF de 10 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Cristhian Mera Macías, Ph.D., Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica y se establece la remuneración equivalente a la escala “Profesor Ocasional 1” a tiempo completo, para los docentes de contrato a tiempo completo que ejerzan las responsabilidades determinadas en el oficio de la referencia.

**Artículo 2.-** Establecer la remuneración para los Rectores de las Unidades Educativas “Juan Montalvo” de Manta y “5 de Mayo” de Chone, en \$ 1.676, 00, por asumir una competencia y responsabilidad delicada en el ejercicio de sus funciones como representantes de estas unidades educativas.

## **8. Solicitudes de matrícula especial y excepcional, Ingreso de Calificación en período histórico, matrícula en primera prorroga de titulación.**

### **8.1. MATRICULA ESPECIAL**

A través de oficios Nros. Uleam-FCdis-2023-481-Of, Uleam-FCdis-2023-482-Of, Uleam-FCdis-2023-506-Of, Uleam-FCdis-2023-508-Of, Uleam-FCdis-2023-510-Of, Uleam-FCdis-2023-511-Of, Uleam-FCdis-2023-649-Of de fecha 25, 28 de abril y 03, 16 de mayo de 2023, suscritos por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp., Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, a los que se anexan las Resoluciones No. 028.CFCP-SO-23, 029-.CFCP-23, 037-.CFE-SE-23, 005-.CFO-SO-23, 085-.CFCM-SO-23, 083-CFCM-SO-23, emitidas por el Consejo de Facultad, correspondientes a la Carrera Psicología, referente a solicitudes de matrícula especial, periodo académico 2023-1.

Mediante oficio No. FCEE-DF-2023-0535-BMM de fecha 09 de mayo de 2023, suscrito por la Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, solicitudes de matrícula especial para el periodo 2023-1.



A través de oficios No.Uleam-FCVT-2023-443,477,478-Of, de fecha 16 de mayo de 2023, suscrito por la Dra. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D., Decana de la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías, remitió al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, solicitud de matrícula especial para el periodo 2023-1.

Mediante oficios No.Uleam-DFCACC-2023-370, 383, 404, 413 y 422-OF de fecha 04,08,15,16, 18 de mayo; Oficio No.125-SDFCACC-RDMM-2023- 09 de mayo de 2023, suscritos por la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, solicitudes de matrículas especiales para el período académico 2023-1.

Mediante Oficio No.0584-PQA-VA-2023, de fecha 22 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia. PhD, Vicerrector Académico, trasladó a la Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, solicitudes de matrículas especiales para el período académico 2023-1.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** pone en consideración el punto a los miembros del OCS y le concede voz informativa a la señora Secretaria General.

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES:** informa que fueron presentadas catorce solicitudes de matrícula especial el periodo está cerrada y solo este OCS puede dar apertura para estas matriculas, observando que hasta este periodo nos cubre la resolución del CES que es con la que nos podemos cubrir, así mismo hay dos requerimientos de modificación de calificaciones una es de la carrera de Auditoría y otro requerimiento de la carrera de psicología clínica.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** la señora Secretaria está informando que se encuentra los documentos habilitantes y que debe estar toto el trámite correspondiente, resoluciones de Consejo de Facultad por lo que lo pone en consideración.

**Por Secretaría General se da lectura al proyecto de resolución** referente a los puntos tratados.

**Dr. Javier Reyes Solorzano, PhD., Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción:** expresa que, de acuerdo a lo informado por la señora secretaria, las solicitudes reúnen los requisitos y están con los términos legales por lo tanto **MOCIONA**, que se dé por aprobado las solicitudes presentadas por los estudiantes sobre matriculas especiales, excepcionales, ingreso de Calificación en período histórico, matrícula en primera prorroga de titulación.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y presidente del OCS:** pone a consideración la moción, la cual está apoyada por varios legisladores entre ellas Dra.

Juanita Ochoa Soledispa, Dra. Beatriz Moreira Macías, está calificada y solicita a la señora secretaria que someta a votación con la aclaración que se realizará una resolución por cada concurso.

**Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto a la moción propuesta por el/la legislador/a, Dr. Javier Reyes Solorzano, PhD.**

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	x		
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	x		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
6	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	x		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	--		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D..	Decano Extensión en Pedernales	x		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	x		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	x.		
14	Dr. Cristhian Mera Macías, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
15	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
16	Ing. Mariana Avellan Chancay, Mg.	Representante Alterno Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca Y Veterinaria	--		
17	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	--		
18	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		

19	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
20	Dr. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
21	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
22	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez - Pedernales	x		
23	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg	Representante Alterno Docente por el Área de Administración	--		
24	Ing. Manuel Velásquez Camposano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
25	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, Ph.D.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
26	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnología d...e La Información Y La Comunicación	x		
27	Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	--		
28	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
29	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
30	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailon	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
31	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
32	Srta. Marjorie Selenny Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Facultad de la Extensión en El Carmen	x		
33	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
34	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
35	Sr. Kleber José Delgado Moreira	Representante Estudiantil Alterno por la Facultad de Ciencias de la Educación	x		
36	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
37	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES:** informa que verificada la votación por Secretaría General, la **MOCIÓN** propuesta ha sido aprobada por

unanimidad de los miembros presentes, aclarándose que se hará una resolución por cada ítem.

**SE RESUELVE:**

**Resolución OCS-SE-012-No.139-2023**

**Artículo 1.-** Dar por conocidos los oficios Nros. Uleam-FCdis-2023-481-Of, Uleam-FCdis-2023-482-Of, Uleam-FCdis-2023-506-Of, Uleam-FCdis-2023-508-Of, Uleam-FCdis-2023-510-Of, Uleam-FCdis-2023-511-Of, Uleam-FCdis-2023-649-Of de fecha 25, 28 de abril y 03, 16 de mayo de 2023, a los que se anexan las Resoluciones No. 028-CFCP-SO-23, 029-CFCP-23, 037-CFE-SE-23, 005-CFO-SO-23, 085-CFCM-SO-23, 083-CFCM-SO-23; oficio No. FCEE-DF-2023-0535-BMM de fecha 09 de mayo de 2023, suscrito por la Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades; oficio No.Uleam-FCVT-2023-443,477,478-Of, de fecha 16 de mayo de 2023, suscrito por la Dra. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D.. Decana de la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías; oficios No.Uleam-DFCACC-2023-370, 383-404-413, 422-OF Y No.125-SDFCACC-RDMM-2023 de fecha 04,08,09,15,16 de mayo de 2023, suscritos por la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, Oficio No.0584-PQA-VA-2023, de fecha 22 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia. PhD, Vicerrector Académico, que fueron remitidos al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de las IES y trasladados a Secretaría General, referentes a solicitudes de **MATRÍCULA ESPECIAL**.

**Artículo 2.-** Autorizar **MATRÍCULA ESPECIAL**, período académico 2023-1, a los estudiantes de las diferentes Unidades Académicas, cuya nómina revisada por Secretaría General se anexa a la presente resolución, al amparo del artículo 9 de la Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19, aprobada por el CES; artículo 71, literal c) del Reglamento de Régimen Académico que rige el Sistema de Educación Superior, en concordancia con el artículo 225, numeral 3) del Estatuto de la Universidad y 139, literal c) del Reglamento Interno de Régimen Académico:

**Artículo 3.-** Disponer a la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica, Secretaría General, para que en coordinación con los directores/as de Carreras, se proceda a ejecutar las matrículas con carácter de especial, a partir de la presente notificación.

## 8.2. MATRICULA EXCEPCIONAL

A través de oficios Nros. Uleam-FCdis-2023-480-Of, Uleam-FCdis-2023-483-Of, Uleam-FCM-2023-486-O, Uleam-FCM-2023-487-O, Uleam-FCdis-2023-507-Of, Uleam-FCdis-

2023-512-Of de fecha 25, 28 de abril y 03 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp., Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, las Resoluciones No. 027.CFCP-SO-23, 030-CFCP-SO-23, No.038-CFE-SE-23, No.086-CFCM-SO-23.y RCF-No.078-CFCM-SE-23, RCF-No.083-CFCM-SE-23, emitidas por el Consejo de Facultad, correspondientes a las Carreras Psicología y de Medicina, referente a las solicitudes de matrícula excepcional para el periodo académico 2023-1.

**SE RESUELVE:**

**Resolución OCS-SE-012-No.140-2023**

**Artículo 1.-** Dar por conocidos los oficios Nos. Uleam-FCdis-2023-480-Of, Uleam-FCdis-2023-483-Of, Uleam-FCM-2023-486-O, Uleam-FCM-2023-487-O, Uleam-FCdis-2023-507-Of, Uleam-FCdis-2023-512-Of de fechas 25, 28 de abril y 03 de mayo de 2023, a los que se anexan las Resoluciones No. 027.CFCP-SO-23, 030-CFCP-SO-23, No.038-CFE-SE-23, No.086- CFCM-SO-23 y RCF-No.078-CFCM-SE-23, RCF-No.083-CFCM-SE-23, respectivamente, emitidas por el Consejo de Facultad, correspondientes a solicitudes de matrícula excepcional de las Carreras Psicología y de Medicina, periodo académico 2023-1, que fueron remitidas al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS.

**Artículo 2.-** Autorizar matrícula **EXCEPCIONAL** para los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, cuyos oficios se citan en el artículo precedente, correspondiente al periodo académico 2023-1, cuya nómina y detalle de las solicitudes se encuentra anexa a la presente resolución, de conformidad con el artículo 14 de la Normativa para la aplicabilidad de la Resolución RPC-SE-03-No.046-2020 (...) para las actividades académicas de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19, que guarda concordancia con el artículo 12b de la Resolución expedida por el CES RPC-SE-03-No.046-2020, las mismas que han sido revisadas por Secretaría General.

**8.3. INGRESO DE CALIFICACIONES PERIODO HISTÓRICO.**

Mediante oficio No. Uleam-FCdIS-2023-484-OF, de fecha 25 de abril de 2023, el Doctor Leonardo Cedeño Torres, Decano Facultad de Ciencias de la Salud, traslada al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, Resolución No.003-CFCP-SO-23 de fecha 9 de enero del 2023 del Consejo de Facultad de Psicología donde resolvieron: Acoger favorablemente informe suscrito por la Lic. Mirian Santos Álvarez, presidenta de la Comisión Académica Facultad ciencias de la salud, de la Srta. MENDOZA DAZA ANDREA ELIZABETH con cedula de ciudadanía 1314541481, estudiante de la carrera de Psicología Clínica (crédito) y solicitar se realice lo siguiente:

1. Solicitar al Órgano Colegiado superior eliminar la matrícula de la asignatura Bases Antropológicas, periodo 2020-2, considerando que el SGA aparece como en curso y la estudiante no tiene registro de calificaciones en ninguno de los parciales y componentes.
2. Solicitar al Vicerrectorado Académico la habilitación del SGA, a fin de que proceda

con el ingreso de la nota en la asignatura Introducción a la Lógica, considerando que la misma fue aprobada en el periodo 2021-2, según se evidencia en el acta de calificación.  
3. Se autoriza la validación de conocimiento para la asignatura de Cultura Física”.

Mediante oficio No. 0116- PJQA-VA-2023, de fecha 01 de febrero de 2023, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico comunica por intermedio de Secretaría General al Órgano Colegiado Superior en su texto: “(...) en atención al oficio No. Uleam-FCdIS-2023-091-O suscrito por el Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la salud, mediante el cual da a conocer el caso de los estudiantes de la carrera de Psicología: DELGADO SALAMEA ANGIE, LÓPEZ VÉLEZ ANGIE, PIGUAVE GARCÍA DAYANNA y VINCES ARMIJO ANDREINA, solicitando la corrección de las calificaciones de 3 a 10 puntos en la Unidad de Integración Curricular: Fase de Diseño en el 2do. Parcial periodo 2022-1 a cargo de la Dra. Lourdes Arias Ruíz. (...) En virtud de lo expuesto, traslado la petición del Dr. Leonardo Cedeño, para el tratamiento correspondiente del Órgano Colegiado Superior.”

Con oficio No. Uleam-DFCACC-2023-0362-OF de fecha 2 de mayo del 2023, la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio traslada al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad oficio Nro. 051-23- DCCA-JCSZ, suscrito por el Ing. Juan Carlos Sornoza Zamora, Mg., Director de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, quien en su parte pertinente informa y solicita lo siguiente: “(...) De conformidad a oficio No.-0425-PJQA-VA2023, de fecha 21 de abril del 2023, suscrito por el señor Vicerrector Académico Doctor Pedro Quijije Anchundia, mediante el cual en relación a requerimiento emitido por usted en Oficio No. UleamDFCA-2023-317-OF de fecha 21 de abril del 2023, referente al caso presentado por el Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio Carrera de Contabilidad y Auditoría, señor Abogado Néstor Iván Ochoa Soledispa, de la novedad en notas ingresadas en el aula virtual corresponde al periodo académica 2022-2, asignatura Legislación Mercantil y Societaria 2 paralelo C, nota del señor DELGADO LEONEL JOSTIN ANÍBAL, con Cl. 1314408913, al respecto informo lo siguiente: Que, con fecha febrero 3 del 2023, traslade para su conocimiento y trámite pertinente Oficio N-029- 23-DCCA-JCSZ, anexando Oficio S/N de fecha 3 de febrero del 2023, presentado por el Abogado Néstor Iván Ochoa Soledispa Docente de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, quien comunicaba que el sistema de notas presentaba inconsistencia en la nota del señor DELGADO LEONEL JOSTIN ANÍBAL, con C.I.1314408913, en la asignatura Legislación Mercantil y Societaria 2 paralelo C paralelamente a ello con fecha 17 de abril del 2023, traslade a usted oficio N.- 043-23-DCCAJCSZ, adjuntando comunicado emitido por el Ab. Néstor Iván Ochoa Soledispa Docente de la Carrera, presentando una vez más la petición presentada en primera instancia con fecha 3 de febrero del 2023. Por lo expuesto señora Decana ante el pronunciamiento del señor Vicerrector Académico en Oficio No. 0425-PJQA-VA-2023, de fecha 21 de abril del 2023, sobre el proceso de modificación de notas, de responsabilidad del Docente-de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio Carrera de Contabilidad y Auditoría, señor Abogado Néstor Iván Ochoa Soledispa, que la autoridad académica en su parte concluyente sugiere trasladar al Órgano Colegido Superior (OCS), amparado en el artículo 117., del Reglamento de Régimen Académico Interno (Uleam), finalmente sírvase recibir documentos del proceso del requirente Docente Néstor Iván Ochoa Soledispa, peticiones en primera y

segunda instancia para los trámites consiguientes." Ante lo expuesto, se traslada petición para que muy comedidamente nos ayude, conforme a lo requerido por el director de la Carrera

Con oficio No. Uleam-DAJ-HOCH-2023-015 de fecha 14 de marzo de 2023, el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., informa al Dr. Marcos Zambrano Zambrano Rector de la Institución en su texto: "En atención a sumilla inserta en oficio No. 0079-JTR-VA-2023, de fecha 25 de enero del recibido en esta Dirección el 23 de febrero del año en curso, cuyos anexos en formato digital negaron a esta Dirección a través del correo institucional rectorado.uleam@uleam.edu.ec, el 15 de marzo del 2023, a las 10h35; mediante el cual la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, en su calidad de Vicerrectora Subrogante, expuso la incidencia presentada por la señorita BAQUE ANCHUNDIA DENISSE, el 21 de octubre del 2022, por parte del estudiante de la Facultad de Ciencias de la Salud en la carrera de Psicología quien no registra matrícula en el periodo académico 2022-1 (histórico), en la Unidad de Integración Curricular FASE DE DISEÑO; señala además en su escrito, que la estudiante ha presentado los documentos de respaldo de haber cumplido con las actividades que conlleva esta etapa, y que luego de haber, revisado el historial de asignaturas en el Sistema de gestión Académica (SGA), se refleja la aprobación de la FASE II de resultados en el periodo 2022-2; con estos antecedentes, la señora Vicerrectora Subrogante solicitó, cito; "... que el caso de la estudiante de Psicología Srta. Denisse Baque Anchundia, sea tratado por el Órgano Colegiado Superior, y salvo mejor criterio, se le dé la matrícula en el periodo 2022-1, y se aperture el sistema para el Ingreso de las calificaciones respectivas." Al respecto señor Rector, debo manifestar que mediante oficio No. 0252-PJQA-VA de 2023, de marzo 14 de 2023, el señor Vicerrector Académico Dr. Pedro Quijije Anchundia, en atención al oficio No. ULEAM-DAJ-HOCH-2023-013; manifiesta que el oficio No. 0079-JTR-VA-2023 con sus respectivos anexos, fue remitido a Rectorado a través correo institucional el 27 de enero del 2023. indica además, que luego de haber revisado la información en coordinación con la Dirección de Planificación y Gestión Académica, se observa que la Srta. Baque Anchundia Denisse Heidi, ha cumplido con la fase de integración curricular, lo cual se evidencia con la documentación que en su momento anexó a la petición la señora Vicerrectora subrogante; por consiguiente, y con el fin de garantizar el derecho a la continuidad de los estudios de la Educación Superior de la estudiante, sugiere se corra traslado de la petición al Órgano Colegiado Superior, para su conocimiento y resolución. Cabe señalar que mediante Resolución No. OCS-SO-002-No.028-2023, dada el 24 de febrero de 2023, el Órgano Colegiado Superior resolvió, que al haber concluido oficialmente el periodo académico 2022-2, no se receptaran solicitudes de matrículas que correspondan a periodos anteriores al 2023-1; sin embargo señor Rector, es oportuno observar, que en el último considerando que conllevó a la toma de esta resolución, se declara: "(...) Que, los estudiantes no pueden perjudicarse en su trayectoria estudiantil por errores administrativos o por situaciones que son ajenas a su desempeño académico, sino más bien debe garantizarse el derecho consagrado en la Ley Orgánica de Educación Superior, de acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos."; observando de esta manera el principio constitucional de igualdad de oportunidades establecidos en el Art. 356 de la Constitución de la República, y; Art. 2, Art. 5 literal a), y art. 71 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Con los antecedentes expuestos, considero señor Rector, salvo disposición en contrario; que la solicitud que llegó a su conocimiento

mediante oficio No. 0079-JTR.VA-2023, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz en calidad de Vicerrectora Subrogante; sea conocida, tratada y resuelta por el Órgano Colegiado Superior, toda vez que la Dirección de Planificación y Gestión Académica del Vicerrectorado Académico, luego de haber revisado y analizado el informe elaborado por la Pis. Clin. Inés Vera Molina, Directora de la Carrera de Psicología, y la documentación presentada por la estudiante de la Carrera de Psicología Srta. Baque Anchundia Denisse Heidy; determinó, que la estudiante ha cumplido con las actividades que conllevan a la etapa de la Unidad de Integración Curricular Fase de Diseño, Periodo 2022-1, por lo que solicita al Órgano Colegiado Superior se le conceda matrícula en el periodo correspondiente, y se aperture el sistema para el ingreso de las respectivas calificaciones.”

**SE RESUELVE:**

**Resolución OCS-SE-012-No.141-2023**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio N°Uleam-FCdIS-2023-484-OF, de fecha 25 de abril de 2023, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp., Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, con el que se sugiere a fin de no afectar el proceso de formación profesional de la estudiante Srta. MENDOZA DAZA ANDREA ELIZABETH, de la carrera de Psicología, se autorice la habilitación del SGA, a fin de que se proceda con el ingreso de un componente de la nota en la asignatura Introducción a la Lógica, cuyo docente es el Mg. Tomás Toala Castro, considerando que la misma fue aprobada en el periodo 2021-2, según se evidencia en el acta de calificación.

- Disponer a las Direcciones: Planificación y Desarrollo Académico, Secretaría General e Informática e Innovación Tecnológica, la apertura del período académico 2021-2 de la Carrera Psicología, para que el docente ingrese el componente de calificación que le corresponde a la Srta. MENDOZA DAZA ANDREA ELIZABETH, quien aprobó la asignatura según acta de calificación. Para la validación del acta modificada, se deberá registrar en Secretaría General el informe de modificación junto al documento original...”, de conformidad con el artículo 117 del Reglamento Interno de Régimen Académico.

**Artículo 2.-** Dar por conocido el oficio No. 0116- PJQA-VA-2023, de fecha 01 de febrero de 2023, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y con la finalidad de no afectar el proceso de formación profesional de los estudiantes DELGADO SALAMEA ANGIE, LÓPEZ VÉLEZ ANGIE, PIGUAVE GARCÍA DAYANNA y VINCES ARMIJO ANDREINA, de la carrera Psicología, se realice la modificación de las calificaciones de la Unidad de Integración Curricular: Fase Diseño, período académico 2022-1, a cargo de la Dra. Lourdes Arias Ruíz.



- Disponer a las Direcciones: Planificación y Gestión Académica, Secretaría General e Informática e Innovación Tecnológica, la apertura del período académico 2022-1, para que la docente Dra. Lourdes Arias Ruíz, quien no colocó la ponderación correspondiente, lo cual ha perjudicado a las alumnas, realice la modificación en las calificaciones de la Unidad de Integración Curricular: Fase de Diseño, periodo 2022-1, de las estudiantes DELGADO SALAMEA ANGIE, LÓPEZ VÉLEZ ANGIE, PIGUAVE GARCÍA DAYANNA y VINCES ARMIJO ANDREINA de la carrera de Psicología, a fin de que no se vean perjudicadas en su proceso de titulación. Para la validación del acta modificada, se deberá registrar en Secretaría General el informe de modificación junto al documento original..”, de conformidad con el artículo 117 del Reglamento Interno de Régimen Académico.

**Artículo 3.-** Dar por conocido el oficio No. Uleam-DFCACC-2023-0362-OF de fecha 2 de mayo del 2023, suscrito por la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, quien comunica que el sistema de notas presenta inconsistencia por error en la ponderación de componente, en la calificación del señor DELGADO LEONEL JOSTIN ANÍBAL, con C.C.1314408913, en la asignatura Legislación Mercantil y Societaria 2 paralelo “C”, cuyo docente es el Ab. Néstor Iván Ochoa Soledispa, período 2022.2.

- Disponer a las Direcciones: Planificación y Gestión Académica, Secretaría General e informática e Innovación Tecnológica, la apertura del período académico 2022-2, para que se ingrese la calificación del señor DELGADO LEONEL JOSTIN ANÍBAL, estudiante de la carrera Contabilidad y Auditoría, con C.C.1314408913, asignatura Legislación Mercantil y Societaria 2, paralelo C, a cargo del Ab. Néstor Iván Ochoa Soledispa, debiendo ser generada y entregada el Acta de Calificaciones en Secretaría General. Para la validación del acta modificada, se deberá registrar en Secretaría General el informe de modificación junto al documento original”, de conformidad con el artículo 117 del Reglamento Interno de Régimen Académico.

**Artículo 4.-** Dar por conocido el oficio No. Uleam-DAJ-HOCH-2023-015 de fecha 14 de marzo de 2023, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., en el que informa al Dr. Marcos Zambrano Zambrano Rector de la Institución, que en base a la documentación presentada por la estudiante de la Carrera de Psicología Srta. BAQUE ANCHUNDIA DENISSE HEIDY, ha cumplido con las actividades que conllevan la etapa de la Unidad de Integración Curricular Fase de Diseño, periodo 2022-1, lo cual se evidencia con los documentos anexos, por lo que solicita al Órgano Colegiado Superior se le conceda matrícula en el periodo antes citados y se apertura el sistema para el ingreso de las respectivas calificaciones, toda vez que la estudiante ha culminado la

Unidad de Integración Curricular: Fase de Resultados en el período académico 2022-2, lo cual está afectando su proceso de titulación.

- Se dispone a las Direcciones: Planificación y Gestión Académica, Secretaría General e Informática e Innovación Tecnológica, la apertura del período académico 2022-1 de la carrera de Psicología, para que se registre la matrícula en la Unidad de Integración Curricular: Fase de Diseño, período 2022-1 y se ingrese la calificación correspondiente a la Srta. BAQUE ANCHUNDIA DENISSE HEIDY, de la Carrera Psicología quien ha evidenciado el cumplimiento de las actividades que conllevan la etapa de la Unidad de Integración Curricular. Fase de Diseño y constar aprobada la Fase de Resultados en el Sistema de Gestión Académica, a fin de que no se vea perjudicada en su proceso de titulación, debiendo ser generada y entregada el Acta de Calificaciones.

#### 8.4 MATRICULA EN PRIMERA PRORROGA DE TITULACIÓN

**Por medio de Oficio No. 0506- PJQA-VA-2023, de fecha mayo 05 de 2023, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Vicerrector Académico** y Presidente del Consejo Académico de la IES, solicita a la Abogada Yolanda Roldán Guzmán, Mg. Secretaria General de la IES lo siguiente: “ *Por medio del presente expreso saludos cordiales, a la vez que, en atención a Oficio No. Uleam-EP-D-2023-350-OF, emitido por el Ing. Derly Álava Rosado - Decano de la Extensión Pedernales, mediante el cual solicita matrícula con carácter ordinaria periodo académico 2023-1 para los estudiantes de la carrera de Administración de Empresas en la primera fase de titulación, que por error involuntario no se matricularon en el periodo establecido (...);*

**Mediante Oficio Nro. Uleam EP-D-2023-349-OF, fechado 05 de mayo de 2023, el Ingeniero Derly Álava, Mg, Decano de la Extensión Pedernales,** se dirige a los Señores Órgano Colegiado Superior (OCS), para solicitarles lo que se detalla a continuación: Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus funciones, por este medio del presente solicito que se considere la aprobación de Matrícula Ordinaria para los periodos académicos. 2022-2 y 2022-1 de los estudiantes de la carrera de Administración de Empresas en la primera fase de titulación, que corresponde a la Elaboración de Trabajos de Titulación y Planificación del Trabajo de Titulación, de acuerdo con la Resolución RCE-N. 031/05/2023.

**SE RESUELVE:**  
**Resolución OCS-SE-012-No.142-2023**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el Oficio No. Uleam EP-D-2023-349-OF, fechado 05 de mayo de 2023, mediante el cual el Ingeniero Derly Álava, Mg, Decano de la Extensión Pedernales, solicita a los Señores Órgano Colegiado Superior (OCS), que se considere la aprobación de Matrícula Ordinaria para los periodos académicos. 2022-2 y 2022-1 de los estudiantes de la carrera de Administración de Empresas en la primera fase de titulación, que corresponde a la Elaboración de Trabajos de Titulación y

Planificación del Trabajo de Titulación, de acuerdo con la Resolución RCE-N. 031/05/2023 emitida por el Consejo de Extensión Pedernales.

- Artículo 2.-** Autorizar el registro de prórroga de titulación para los Estudiantes de la Extensión Pedernales de la carrera de Administración de Empresas:
- Estudiantes egresados les hace falta 80 horas para completar la primera fase de titulación, que corresponde a la ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN.
  - Estudiantes del 8vo y 9no semestre les hace falta 120 horas para completar la primera fase de titulación, que corresponde a PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.

- Artículo 3.-** Disponer a la secretaría general que realice la revisión de las solicitudes y los documentos habilitantes presentados, para verificar si cumplen con lo determinado con el artículo 14 de la Normativa para la Aplicabilidad de la Resolución RPC-SE-03-No.046 2020, para las actividades académicas de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID 19, para el otorgamiento de esta solicitud de prórroga para el periodo 2022- 2 y 2022-1.

- Artículo 4.-** Se coordine con la Dirección de Planificación y Gestión Académica, la DIIT y Secretaría General la apertura del sistema para la anulación y registro por parte de la Unidad Académica

9. Aprobación del Acta de la presente Sesión.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** solicita que se de lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria No 12-.2023.

Por Secretaría General se comparte por medio virtual la Acta de la Sesión Extraordinaria No. 012-2023 de fecha miércoles 17 de mayo de 2023, que se remitirá a los correos electrónicos de los miembros del OCS.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** pone a consideración de la sala el punto del Orden del Día, y concede la palabra a la Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio.

**Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio:** expresa que en base a que cada legislador ha escuchado la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 012-OCS, realizada el día de hoy miércoles 17de mayo de 2023, donde se trataron los nueve puntos del Orden del Día y sus resoluciones han sido tomadas por este cuerpo colegiado, salvo el criterio de algunos de sus compañeros, que pudieren hacer alguna observación; **MOCIONA** que se dé por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 012-2023 del miércoles 19 de mayo de 2023; moción que es secundada por la Srta. Anayeli Cedeño Giler y el señor Diego Rodríguez García.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** agradece el apoyo a la Moción a la Srta. Anayeli Cedeño Giler, Sr. Diego Rodríguez García, entre otros, la cual está apoyada y calificada en legal y debida forma, y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

**Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto a la moción propuesta por la legisladora, Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.**

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	x		
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	x		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
6	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	x		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	--		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D..	Decano Extensión en Pedernales	x		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	x		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	x.		
14	Dr. Cristhian Mera Macías, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
15	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
16	Ing. Mariana Avellan Chancay, Mg.	Representante Alterno Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca Y Veterinaria	--		
17	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	--		
18	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		

19	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
20	Dr. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
21	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
22	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez - Pedernales	x		
23	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg	Representante Alterno Docente por el Área de Administración	--		
24	Ing. Manuel Velásquez Camposano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
25	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, Ph.D.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
26	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnología d...e La Información Y La Comunicación	x		
27	Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	--		
28	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
29	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
30	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailon	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
31	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
32	Srta. Marjorie Selenny Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Facultad de la Extensión en El Carmen	x		
33	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
34	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
35	Sr. Kleber José Delgado Moreira	Representante Estudiantil Alterno por la Facultad de Ciencias de la Educación	x		
36	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
37	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		

**Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES:** informa que verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes:

**Resolución OCS-SE-012-No.143-2023**

- Aprobar el Acta No.012-2023 de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Órgano Colegiado Superior de la IES, desarrollada el miércoles 17 de mayo de 2023, sin observaciones ni aditamentos a su texto.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** agradece a los miembros por su presencia en la Sesión Extraordinaria No. 012-2023 del OCS.

Agotado el Orden del Día, se clausura la sesión a las 12h30.

Para constancia de lo actuado el Presidente de este Órgano Colegiado Superior suscribe la presente acta, conjuntamente con la Secretaria General, que certifica.

  
**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.**  
Rector de la Uleam  
Presidente del OCS



  
**Abg. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.**  
Secretaria General

